



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CRUILLAS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de Cruillas, Tamaulipas

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CRUILLAS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013-2016

#### CONTENIDO

- 1.- Presentación
- 2.- Introducción
- 3.- Marco Jurídico
- 4.- Diagnostico General
  - 4.1.- Antecedentes Históricos.
  - 4.2.- Medio Físico y Geográfico
  - 4.3.- Aspectos Socio Demográficos.
  - 4.4.- Política
  - 4.5.- Economía
  - 4.6.- Infraestructura.
  - 4.7.- Bienestar y Desarrollo Social.
- 5.- Plan Municipal de Desarrollo.
  - 5.1.- Objetivo
  - 5.2.- Estrategia: Para el Bienestar Social en Cruillas.
- 6.- Desarrollo Democrático.
  - 6.1.- Participación Social y Fortalecimiento de la Representación Ciudadana.
7. Desarrollo Económico
  - 7.1.- Mejoramiento de la Producción y la Producción del Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero
  - 7.2.- Promoción Industrial y Turística
  - 7.3.- Infraestructura.
8. Desarrollo Social
  - 8.1.- Empleo
  - 8.2.- Educación, Cultura, Deporte y Recreación
  - 8.3.- Seguridad Publica Procuración e Impartición de Justicia.
  - 8.4.- Salud, Asistencia y Seguridad Social
  - 8.5.- Vivienda y Suelo Urbano
  - 8.6.- Equipamiento Urbano
  - 8.7.- Estrategia de Bienestar Social.
- 9.- Finanzas Públicas Municipales.
- 10.- Instrumentos de Evolución y Seguimiento.
- 11.- Anexo I.
- 12.- Anexo II
- 13.- Anexo III

## 1.- PRESENTACIÓN.

La elaboración del plan del desarrollo para el municipio de Cruillas para los próximos tres años nos ha permitido la oportunidad de concretar en propósitos y metas las más elevadas aspiraciones económicas, política y sociedad que demanda actualmente nuestra comunidad.

Si bien son las normas jurídicas del sistema nacional de planeación democrática sobre las cuales se basa nuestro plan de desarrollo municipal, también es el resultado del compromiso con nuestro pueblo de luchar y poner lo mejor de nosotros mismos para el beneficio de todos.

Con orgullo legítimo y consciente de la responsabilidad que significa el coordinar los esfuerzos de los habitantes de Cruillas con el propósito de construir el municipio que queremos, me propuse hacer de esta administración un gobierno ejemplar, un gobierno para todos comprometido con las más nobles causas, y el trabajar sin descanso para validar día con día la confianza, el respaldo y el respeto del pueblo de Cruillas.

Cruillas no es tarea de un solo hombre, Cruillas es tarea de todos y la fuerza del pueblo somos todos!

Por ello convoque a todos a la unidad, la civilidad y el respeto, porque tenemos un compromiso que debe coordinar nuestros esfuerzos: Cruillas

Asumí el liderazgo concertador que Cruillas exige para propiciar una nueva imagen, un nuevo clima y nuevas oportunidades para todos.

Nuestras prioridades, nuestros problemas, están a la vista; son problemas comunes a pueblos en desarrollo, a sociedades en movimiento. Los enfrentamos con el concurso del pueblo y gobierno con un solo propósito: trabajar por Cruillas.

Los problemas los atenderemos uno a uno, avanzaremos en su solución, en la medida que logremos establecer compromisos entre pueblo y gobierno. Sabemos de la magnitud del reto, el cual enfrentamos con decisión y sentido social.

Estamos llamando a transformar nuestro municipio, a darle un nuevo rostro, a inyectar vigor, fortaleza, confianza y credibilidad a una sociedad que espera mucho de nosotros.

Ha llegado el momento de participar, de coordinar esfuerzos de sumarnos todos a la tarea de transformadora que exigen las condiciones nacionales e internacionales estamos dispuestos a entregarnos sin tregua, sin descanso, para cumplir con lo que espera la comunidad cruillense.

En la transformación de Cruillas, no estaremos solos, contaremos con el respaldo, apoyo y guía del señor gobernador constitucional, Ing. Egidio Torre Cantú, marcharemos con él al lado de nuestro pueblo.

Los cruillenses tenemos un compromiso con México: la modernización del país, exige un esfuerzo extraordinario de parte a todos nosotros para estar a la altura de los nuevos tiempos.

Es por ello que el plan municipal de desarrollo 2013 -2016 habrá de constituirse en el documento rector del quehacer municipal, en una etapa en la que los cruillenses coincidimos:

Cruillas es tarea de todos.

Y la fuerza del pueblo somos todos

**C. Juan Manuel Vela Rivas.**

Presidente municipal

## 2.- INTRODUCCIÓN

El plan municipal de desarrollo, comprende de manera sintetizada los objetivos y estrategias políticas, económicas, sociales y culturales. Hace un recuento actual de la infraestructura, la demografía, los recursos naturales y los requerimientos financieros: identifica los problemas que revisten mayor importancia y que por lo mismo precisan de atenciones inmediatas y concertación con la ciudadanía y las instancias de gobierno.

Destaca también, de manera significativa los recursos que forman el potencial de desarrollo en el municipio, y cuyo aprovechamiento inmediato y futuro, debe ser encausado para beneficio de la comunidad y posterior integración al crecimiento estatal y nacional.

En suma el plan presenta la visión general y completa del proyecto político, económico y social que se tiene como pretensión desarrollar. Convoa también las fuerzas sociales y económicas para ocupar el espacio que le corresponde, en la planeación y ejecución del proyecto municipal.

### 3.- MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo municipal tiene como referentes: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, La Ley Estatal de Planeación y El Código Municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fija las bases en sus artículos 26 y 115 para el Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esta manera se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de preparar los programas de gobierno y fija los términos en que los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el artículo 134 fracción I y III. Señala como facultades de los ayuntamientos. Las establecidas en la fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, donde los municipio están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

La Ley Estatal de Planeación, marca en sus artículos 5, 7, 24, 26, 27 y 28 los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y que estos garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 49 fracción XXIV, y lo descrito en el capítulo II referente a la planeación municipal, los artículos 182, 183, 184 y 185 que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, promover y auxiliar en el cumplimiento de los planes nacional y estatal de desarrollo. Así como formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y así satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

El federalismo.

El federalismo como sistema de organización tiene un nuestro país una profunda raíz histórica.

La Constitución de 1917 confirma esta tradición erigiendo al estado mexicano como una república representativa, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos.

La actual administración adopta la descentralización de la vida nacional, como principio de gobierno, y convirtiéndola en un imperativo para la consolidación de una sociedad más justa, equilibrada y plenamente desarrollada.

Para el logro de esto, se requiere enfatizar e instrumentar acciones hacia tres objetivos: la reordenación de la actividad económica en el territorio nacional, el desarrollo del estado integral y el fortalecimiento municipal.

El primer objetivo implica las acciones tendientes a la redistribución geográfica de las actividades primaria, la industria y los servicios con objeto de satisfacer los requerimientos de empleo y lograr un desarrollo regional y equilibrado.

El desarrollo integral estatal se concibe como el impulso y promoción de las diversas actividades productivas, la utilización de los recursos potenciales y el desarrollo social de los estados.

El fortalecimiento municipal, da reconocimiento expreso al municipio libre, como célula básica de nuestro sistema federal, fortalece su capacidad política y financiera y lo consolida como promotor de su propio desarrollo.

Las reformas del artículo 115 constitucional, por vez primera definieron un campo de facultades propias y exclusivas del municipio, fundamentalmente en cuatro ámbitos:

- 1.- El poder de la comunidad para organizarse de manera libre ampliando la democracia participativa incorporando a la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas dentro del ámbito local.
- 2.- El poder del municipio sobre su territorio para planear y decidir lo que ha de hacerse.
- 3.- El poder del municipio para generar bienestar a la comunidad tanto urbana como rural, mediante la presentación de servicios públicos.
- 4.- El poder del municipio de establecer relaciones con entidades públicas, sociales y privadas a a través de convenios y/o acuerdos.

#### 4. DIAGNÓSTICO GENERAL.

##### 4.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS CRONOLOGÍA DEL MUNICIPIO

Población fundada el 9 de mayo de 1766 con el

Nombre de Cruillas, en agradecimiento al Virrey de Montserrat, Marques de Cruillas, por haber acordado su fundación; quedo bajo la advocación de Ntra. Señora de Montserrat, título que así mismo llevó su misión, construida cerca de la villa y administrada por un religioso del Colegio de Guadalupe de la provincia de zacatecas.

En 1770, el visitador general de la Colonia del Nuevo Santander dijo que la traza de la población estaba bien dispuesta y que algunas de las casas que había alrededor de su plaza eran de cal y canto; así mismo menciona que el tiempo estaba a punto de quedar concluido.

##### Cronología de hechos historicos

1766 fundación de la población de Cruillas

Personajes ilustres

Juan José de la Garza.- Jurisconsulto y gobernador de Tamaulipas de 1868 a 1869, combatió en contra del Imperio de Maximiliano. (1826 – 1893)

Antonio Medina Quintanilla.- Revolucionario conocido como el mechudo medina (1865-1922)

Virgilio Vargas.- Abogado y escritor, fue diputado por la legislatura del estado de Nuevo León, director y catedrático en la Escuela de Jurisprudencia del mismo estado (1865 – 1938)

Monumentos arquitectónicos

Casa donde nació Juan José de la Garza, ubicada en la calle del mismo nombre.

En el siglo XVIII.

Iglesia de nuestra Señora de Montserrat, construida

Literatura, música y poesía

En literatura, en ensayo el principio filósofo de la evolución social de Virgilio Garza.

Alimentos, dulces y bebidas típicos

El cabrito y machacado con huevo.

Fiestas populares

En lo alto de la sierra de Cruillas, se localiza el santuario de la Virgen de Monserrat; se trata de una pequeña boca de mina trabajada durante la segunda mitad del siglo XVIII, en torno al Real de San Nicolás de Croix, a esta virgen la visitan regularmente los vecinos de la comarca, le rinden culto y le ofrecen veladoras.

##### 4.2 MEDIO FÍSICO Y GEOGRÁFICO

Localización

El medio de Cruillas corresponde a la región norte de la subregión de San Fernando su extensión territorial es de 1618.37 kilómetros cuadrados. Que representa el 2.02% de la superficie total del Estado. Colinda al norte con los municipios de San Fernando y Burgos; al sur con los de Jiménez y Abasolo; al este con el de San Fernando y al oeste con el de San Nicolás. Está integrado por 87 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Cruillas (cabecera municipal) el Barranco, San Isidro y Tres Palos. La cabecera municipal está ubicada en las coordenadas 24° 45' de latitud norte y 98° 32' de longitud oeste a una altura de 265 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

Del oeste del municipio, donde se localiza la Sierra de San Carlos, bajan varios arroyos que enriquecen el caudal del Río Conchos, cantandose entre los más importantes el mimbres y las chorreras.

Clima

El clima se divide en dos tipos: en el este, es el menos seco de los esteparios, muy cálido, extremoso con la presencia de canícula. En la parte oeste, es semicálido con lluvias en verano y otoño extremoso y con presencia de canículas.

Las temperaturas en la parte este varían de los 22° a los 26°C y en la parte oeste de los 18°C a los 22°C la precipitación que se presenta en el municipio de Cruillas varía de los 400 a los 800 milímetros, siendo la precipitación pluvial, media anual del orden de los 700 milímetros.

#### Orografía

En la parte oeste se localizan relieves montañosos, donde se ubica la sierra de Cruillas, derivación de la sierra de San Carlos.

#### Clasificación y uso de suelo

Los suelos en su mayor parte son fértiles aptos para la agricultura. El uso del suelo es eminentemente forestal, agrícola y ganaderos. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, el régimen de pequeña propiedad ocupa el primer lugar, seguido por el ejidal.

#### Flora y fauna

En la mayor parte del municipio se presenta una vegetación del tipo matorral alto espinoso. En la zona montañosa, el tipo de vegetación es matorral alto subinerme. Dentro de la especies que se localizan en el municipio sobresale la paloma a la blanca.

### 4.3 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

#### Población

Población 1995	2,476 habitantes
Población 2000	2,333 habitantes
Incremento relativo 95-00	-0.9%
Número de hombres 2000	1,210 habitantes
Número de mujeres 2000	1,123 habitantes
Población total en 2005	2,268 habitantes

#### Educación, Cultura, Recreación y Deporte

La infraestructura educativa permite atender los requerimientos en los niveles preescolar, primario y medio (secundaria). En el nivel preescolar se cuenta con centros educativos en la villa de Cruillas, el Ejido El Barranco, Ejido La Soledad de los Pérez, Ejido El Barranco, Ejido El Carmen, Rancho La Lobera, Rancho Tres Palos y Rancho La Unión los cuales son atendidos por la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal). El ciclo primario es atendido por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). e Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), también contribuye al proceso educativo en el nivel básico elemental. Por lo que respecta al nivel de educación secundaria se imparte en la cabecera municipal y en el ejido el barranco en este último por medio de una telesecundaria.

El conjunto de valores y expresión culturales se observan a través de la biblioteca, la cual cuenta con 1,737 títulos en 2,281 volúmenes de diferentes contenidos, y el centro cívico donde se realizan eventos de tipo social artístico y cultural.

Para la recreación, la población dispone de paquetes, plazas y jardines; periódicamente recorren el municipio cines ambulantes; en deporte, se practican vólibol y béisbol.

#### Datos de educación

Población mayor de 15 años	1,577	69.5
A) analfabeta	196	12.4
B) que sabe leer y escribir	1,381	87.5

#### Salud

El servicio de salud es atendido por la Secretaría de Salud a través del Centro de Salud "C" que se localiza en la cabecera municipal. El Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, opera en el medio rural con clínicas del IMSS-COPLAMAR.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) coadyuva con el sector consiguiendo medicamentos y distribuyéndolos en la clínica del municipio.

#### 4.5 ECONOMÍA ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Agricultura: esta importante actividad se realiza en 16,088 hectáreas de temporal. A la fecha no se cuenta con sistema de riego. Los principales productos que se cultivan son: maíz, sorgo, trigo, frijol y sorgo escobero.

Ganadería: sin duda la actividad de más importancia en el municipio y a la cual se dedican un total de 96,271 hectáreas, de las cuales 74,488 Hectáreas son de agostadero natural y 17,783 hectáreas son de praderas artificiales.

Las principales especies pecuarias corresponden al ganado bovino de carne, de la raza cebú. Además se crían el ganado porcino, ovino, caprino y equino. Las aves también mantienen un lugar significativo, al igual que las colmenas.

Minería: se explotan plomo y plata

Turismo: el principal atractivo turístico es la caza de la paloma de ala blanca, la cual se presenta en grandes parvadas en la época de cosecha del sorgo.

Comercio: la infraestructura comercial es mínima, reduciendo a abarrotes, carnicerías, vinaterías y establecimientos de ropa y calzado. La Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), opera con tiendas rurales para regular el abasto. Los comerciantes se abastecen de sus mercancías en las ciudades de San Fernando, Jiménez y Victoria.

Servicios: al igual que el comercio, los servicios que se prestan, son elementos como restaurantes, clínicas, casas de huéspedes, gasolinera, refaccionaria, y servicios de reparación de aparatos.

#### 4.6 INFRAESTRUCTURA.

Cobertura de servicios por vivienda viviendas totales 2000 636

A) con agua entubada	494
B) con drenaje	85
C) con electricidad	515

Comunicaciones y transportes

El municipio se beneficia con la carretera federal número 101 Victoria – Matamoros, una estatal con longitud de 30 kilómetros, así como caminos rurales revestidos.

. Carretera estatal a Burgos con longitud de 45 km

. Camino Cruillas – Ejido El Barranco – Ejido González con longitud de 65 Kilómetros.

. Camino Cruillas – Ejido Soledad de los Pérez – límites con San Fernando con longitud de 26 km.

. Camino Cruillas – Ejido Dr. Norberto Treviño Zapata – límite con Burgos con longitud de 16 km.

Cuenta además con el servicio de Radio Gobierno y Corre. Recibe señales de televisión, canales de la Ciudad de México, y señales de radiodifusoras de las ciudades de Río Bravo, San Fernando y Cd. Victoria. Además cuenta con servicios de telefonía de red inalámbrica.

La transportación foránea de pasajeros se realiza a través de una línea de autobuses particulares que recorren el poblado de las Norias – Villa de Cruillas, a la cabecera municipal de burgos.

Servicios públicos

El municipio presta los servicios de alumbrado público, panteón, parques y jardines, vialidad, seguridad pública y agua potable y alcantarillado.

#### 4.7 BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

La crisis económica que sufre el país, sin duda que ha dejado como saldo una disminución en los avances esperados en materia de bienestar social y desarrollo de la sociedad.

No obstante debemos consignar en este documento, los esfuerzos y avances conseguidos por los tres niveles de gobierno y la propia participación de la comunidad en todos los programas y acciones emprendidas.

El inicio de la recuperación económica hace suponer mejores avances en los próximos tres años. Lo que permitirá que los grupos sociales más lastimados por los efectos de la crisis recobren los niveles de bienestar que se habían conseguido.

## **5. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

### **5.1 OBJETIVO.**

Orientar el crecimiento y el desarrollo económico del municipio de Cruillas es una tarea que nos interesa a todos, es una tarea en la que debemos estar comprometidos. Sabemos los cruillenses que somos capaces de cumplirla porque contamos con los elementos necesarios para mejorar las condiciones de bienestar social.

En la formación y construcción diaria del nuevo Tamaulipas el pueblo y el gobierno de Cruillas tenemos un lugar reservado, que habremos de ocupar con el concurso y la participación de todos, en la unidad y con la esperanza puesta en el futuro que siempre será mejor y más prometedor con la vista puesta en el mañana que sabremos edificar para responder a nuestros hijos.

Avanzaremos en transformación de la educación y la salud. En el mejoramiento del abasto de alimentos básicos en la creación de empleos, en la recreación y mejoramiento del entorno moral y social de los cruillenses.

En suma el plan municipal de desarrollo es instrumento para garantizar el eficaz cumplimiento de las tareas de pueblo y gobierno. Es la herramienta de todos para promover el desarrollo integral y sostenido que necesitamos para hacer frente al siglo xxi.

### **5.2. ESTRATEGIA: PARA LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL**

Para alcanzar el fin que impone el Tamaulipas actual, el plan engloba varios propósitos cotidianos a los que habremos de abocarnos con singular empeño y determinación. Convencidos que la perseverancia, el trabajo honesto y la sociedad social son elementos congénitos de la visión de Tamaulipas del futuro.

En el quehacer político pondremos especial atención en mantener y mejorar la vida democrática del municipio para garantizar la paz y tranquilidad que la sociedad necesita para avanzar y convivir sanamente. Contribuiremos con nuestros mejores esfuerzos para fortalecer el nuevo federalismo, conscientes de los que esto representa para la nación.

Promoveremos una relación respetuosa y de constante acercamiento y coordinación con los poderes estatales y federales mantendremos respeto por la libertad de expresión y buscaremos siempre escuchar las opiniones y demandas de la ciudadanía que por ese conducto se expresen.

El motor que mueve la vida económica del municipio es la actividad agropecuaria, por eso buscaremos por todos los medios a nuestro alcance fortalecer la ganadería, fomentar una más eficaz organización de los productores y promover la agroindustria.

Otro de los ejes sobre los que habrá de girar la política social será la capacitación, entendida y utilizada esta como estrategia de acción política que sustente la unidad, la participación y el esfuerzo comunitario. Propondremos e instrumentaremos un programa de capacitación para la producción. El empleo y autoempleo que vincule el aparato productivo con los activos humanos del municipio, como un detonador de la autoestima personal y el desarrollo del individuo.

## **6. DESARROLLO DEMOCRÁTICO**

### **6.1 PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA.**

En el marco de una sociedad más participativa, mejor informada y sobre todo más demandante, debemos alentar la participación organizada de la sociedad en la solución de sus problemas y reclamos.

En el contexto jurídico que rige la vida en sociedad y de las instituciones de gobierno, existen las formas asociativas, que facilitan a los ciudadanos el acceso a las decisiones y a la participación en la operativa de los problemas.

Objetivos.

La presente administración se propone agotar todos los mecanismos existentes, o proponer los que sean necesarios para ampliar y consolidar la participación social organizada. Así como a canalizar adecuadamente la propuesta y el reclamo espontáneo de la ciudadanía.

Estrategia.

Conseguir el adecuado funcionamiento del comité para la planeación del desarrollo municipal, en el que están representadas las fuerzas económicas, sociales y políticas del municipio. Adicionándole la función de audiencia comunitaria, para que de manera formal quede incluido a los procesos de planeación y desarrollo la propuesta popular y el reclamo minoritario.

Líneas de acción.

Organizar el calendario e itinerario de sesión y recordatorios del COPLADEM por las localidades del municipio para proporcionar la participación social en el desarrollo. Así como sensibilizar a los integrantes



del comité para abrir los espacios de participación y emitir las sugerencias para la integración de las figuras asociativas que contribuyen oportuna y suficientemente en la solución de problemas que atañen la comunidad.

Metas.

En el primer trimestre del año tener establecido los mecanismos de operación del comité y subcomités de planeación y audiencia comunitaria.

Al concluir el primer semestre del presente año presentar al cabildo los resultados del comité y realizar los ajustes necesarios al plan municipal de desarrollo.

Integrar los comités de bienestar social de la coordinación municipal de programas sociales, que sean necesarios para alcanzar la propuesta de obra que beneficia a la comunidad.

## **7. DESARROLLO ECONÓMICO.**

### **7.1. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO.**

El cuadro de circunstancias que presionan actualmente al sector agropecuario, arrojan como resultado la necesidad de articular programas que vinculen el financiamiento, la tecnología. La selección de cultivos rentables, la producción, la comercialización y el óptimo aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

Objetivos.

La administración municipal se propone dar espacio práctico a una coordinación operativa entre las instituciones oficiales y privadas que inciden en el sector y los productores del mismo que propicie una comunicación de apoyo y respaldo que permita reactivación en el corto plazo.

Otro de los propósitos es promover los mejores niveles de los productores para que accedan en tiempo a los apoyos y subsidios institucionales que les corresponden, elevando la eficiencia en el corto plazo.

También promoveremos el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura para respaldar el rápido desarrollo de la región.

Estrategias.

Fomentar y consolidar la participación de los productores rurales; comprometiendo el esfuerzo en lograr organizaciones autónomas y con capacidades de gestión propia, que les permita emprender actividades primarias de transformación y mercadeo nacional e internacional.

Líneas de acción.

El gobierno municipal emprenderá una tarea de acercamiento y vinculación financiera entre los expendedores de productos agropecuarios en los mercados naturales de la región con los productores del municipio, para establecer cadenas de producción y comercialización más eficientes.

Promover la industria de transformación agropecuaria sería prioridad para el municipio, buscando siempre su rentabilidad y apoyándola en los aspectos financieros de administración y en los esquemas jurídicos y de capacitación productiva.

Metas.

Incrementar en el corto plazo los niveles de producción y productividad del sector agropecuario. Para mejorar los ingresos de los productores y el abasto de alimentos a los centros urbanos de la región.

Fomentar el establecimiento de empresas agropecuarias en razón a convenios de complementación financiera y comercial.

### **7.2 PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y TURÍSTICA**

Para el municipio de Cruillas representa atractivo promover la instalación de maquiladoras, apoyar a la mediana, pequeña y microindustria y promover la creación de ranchos cinegéticos, ya que estas son generadoras de empleo y precisan d una especialización mínima que es factible cubrirla con las posibilidades de capacitación con que cuenta el estado. Por lo que su promoción la emprenderemos en coordinación directa con el área correspondiente del gobierno del estado, sin dejar de contemplar las posibilidades reales de explotación de los recursos naturales propios y los industriales de mayor alcance.

Objetivos.

Promover la instalación de maquiladoras y respaldar el crecimiento de la pequeña, mediana y microempresa en las áreas de maquila, empaque, turismo y servicios en general.

Plantear el crecimiento de la infraestructura básica para propiciar la incorporación de capital nacional y del extranjero en proyectos que apoyen el desarrollo económico y turístico del municipio.

Estrategias.

Convenir con el gobierno del estado el desarrollo de los proyectos técnicos necesarios y acordes con las posibilidades de desarrollo empresarial y turístico del municipio.

Concretar una interdependencia real y directa con la empresa nacional y de exportación para explotar las condiciones que favorecen los procesos industriales y turísticos del municipio.

Líneas de acción.

Retomar o crear un comité municipal de desarrollo empresarial que se vincule con las Cámaras Nacionales de Industria, Comercio y Turismo.

Aprovechar los beneficios de los fondos estatales y nacionales de garantía para la instalación de maquiladoras y el turismo alternativo.

Generar empleos en relación directa con los incrementos de población previstos para los próximos tres años.

Fortalecer los apoyos indispensables para las microempresas establecidas en el municipio.

Establecer parques turísticos en las riberas de los ríos que reúnan condiciones de belleza natural y accesos viales apropiados.

Para incrementar el flujo adecuado de mercancías y productos agropecuarios, gestionaremos ante el gobierno del estado y federal la ampliación de los tramos carreteros que cruzan el municipio así como las comunicaciones telefónicas, telegráficas y de correo, para darle soporte a un mayor desarrollo económico de la región.

Para continuar con la construcción del Tamaulipas actual nos empeñaremos en acrecentar y modernizar la infraestructura de desarrollo que ya existe, consientes del respaldo que el gobierno estatal y federal le otorgan al municipio de Cruillas.

### **7.3 INFRAESTRUCTURA.**

Consiente que para consolidar el desarrollo municipal es menester contar con la infraestructura que soporte las gestiones y promociones para la inversión y ofrezca viabilidad a los proyectos de desarrollo económico, con el apoyo de las instancias de gobierno federal y estatal y con la participación del sector privado. Nos esmeraremos por fortalecer nuestra infraestructura municipal.

Objetivos.

Gestionar la rehabilitación de caminos y carreteras con que cuenta el municipio.

Optimizar la operación de las áreas ganaderas y agrícolas. Ampliar la frontera agrícola en cultivos de alto rendimiento que favorezcan a la exportación y la demanda del mercado interno.

Garantizar el abasto de energía eléctrica y agua potable suficiente para atender las demandas de los ciudadanos y las expectativas de inversión para el desarrollo.

Estrategias.

Alentar en todos los foros el fortalecimiento de la infraestructura municipal mediante el señalamiento de su posición estratégica en el corredor Tampico –Victoria – Matamoros y Reynosa.

Líneas de acción.

Con el apoyo del Gobierno del Estado, continuar la gestión para la conservación, mantenimiento y rehabilitación del tramo carretero norias – Cruillas, caminos alimentadores y rurales.

Tener una propuesta permanente ante las diversas dependencias federales estatales y del sector privado involucradas en la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura.

## **8. DESARROLLO SOCIAL**

### **8.1 EMPLEO**

Las áreas de producción económica que mayor debilidad han mostrado en los años pasados son la agricultura, silvicultura, caza y pesca lo que refleja la necesidad inmediata de impulsar las tareas agrícolas y agroindustriales para favorecer la creación de empleos.

Es propósito lograr la industrialización de los productos agrícolas y los programas para atraer empresas que ofrezcan empleo a un número importante de personas que emigran a los centros urbanos o al extranjero.

Objetivos.

Abatir los grados de pobreza mediante la creación de empleo cuya remuneración obedezca a la productividad.

Gestionar y canalizar al municipio el mayor número de programas sociales de apoyo a la economía familiar.

Equilibrar el poder adquisitivo de los salarios impulsando programas de abasto directo entre el productor y el consumidor.

Estrategias.

Concertación social y estabilidad con el fin de crear un entorno de tranquilidad y seguridad laboral que favorezcan a la inversión.

Promover la creación de empresas pequeñas y micros sin renunciar a la inversión de mayor rango.

Buscar los detonadores del desarrollo de la agroindustria de acuerdo a las características de la región.

Líneas de acción.

Acondicionar el sistema fiscal del municipio y plantear los esquemas en el marco de la ley de fomento económico del estado.

Abrir programas de desgravación fiscal coordinadamente y con la participación del gobierno del estado.

Establecer programas de aprovechamiento productivo del patrimonio municipal

Simplificar y modernizar los trámites en las dependencias oficiales.

Metas.

Alcanzar mejores niveles de productividad con calidad y crear empleos en una forma ordenada en los sectores productivos.

## **8.2 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

En el marco jurídico que prevé el artículo tercero constitucional, en el municipio de Cruillas se atienden adecuadamente a la población escolar hasta el nivel medio (secundaria).

Será permanente la evolución del sector en materia de requerimientos para la actualización de la docencia, y la adaptación de los contenidos de los programas educativos adecuados a las cambiantes necesidades de la sociedad.

Nos proponemos integrar y coordinar en materia de cultura, las bibliotecas y la difusión, así como todas las actividades culturales institucionales y privadas para un mejor aprovechamiento de los recursos y canaliza los incentivos culturales de la comunidad.

La recreación y el deporte requieren una definición de prioridades, aprovechamiento óptimo de las instalaciones existentes y los que se requiere construir para el futuro.

Objetivos.

Mejorar la calidad de la educación coordinando esfuerzos con la secretaria del ramo en el gobierno del estado.

Apoyar las propuestas de financiamiento alterno en que participen la iniciativa privada y el sector social.

Promover los programas de capacitación y educación para los adultos, así como promover la práctica del deporte en los centros educativos y en las comunidades del municipio.

Sensibilizar a la población en el aprecio y reconocimiento de las distintas manifestaciones culturales y artísticas y vincular a los sectores sociales, privado y productivo con la difusión del arte y la cultura.

Estrategia.

Consolidar la coordinación estratégica con el gobierno del estado y las organizaciones sindicales de maestros para mejorar la calidad contenido y pertinencia de los programas educativos.

Divulgar las manifestaciones culturales regionales y nacionales y promover las prácticas del deporte al aire libre en lugares propios para que familias puedan incorporarse en términos de recreación y esparcimiento sano que apoye a la integración familiar.

Metas.

Lograr que en los próximos tres años la infraestructura física este rehabilitada y en condiciones de funcionamiento digno. Alcanzar la meta de que todos los planes educativos cuenten con personal

especializado y altamente capacitado para la enseñanza. La cultura, el deporte y la recreación, e incrementar el programa de desayunos escolares.

### **8.3 SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

En el municipio de Cruillas los problemas de seguridad pública no se dan, ni con mucho, en la medida de los municipios grandes o densamente poblados. No obstante, es un renglón que reviste una gran importancia y que no se debe minimizar ni con mucho menos soslayar.

Nos propondremos establecer convenios y a procurar apoyos del estado para mejorar la calidad de este servicios tanpreciado por la comunidad y tan necesario para garantizar la paz y tranquilidad de la sociedad.

Por lo tanto, la permanente capacitación y depuración de los cuerpos policiacos será una tarea permanentemente coordinada con la secretaria del ramo del gobierno del estado.

Objetivos.

Reconocer y atender de manera transparente y expedita los reclamos sociales de seguridad pública y procuración de justicia en el ámbito de competencia que corresponde al municipio y coordinar lo conducente en la esfera estatal federal.

Estrategias.

Suscribir acuerdos e incrementar acciones coordinadas con el estado para cumplir con los propósitos del programa de seguridad pública.

Establecer una estrecha coordinación con la procuraduría general de justicia del estado para prevenir la comisión de delitos, e investigar y perseguir los que se comentan, dando especial atención a los delitos patrimoniales que tanto lastiman y provocan el disgusto de la sociedad.

Líneas de acción.

Incluir en todas la acciones la colaboración y apoyo de la ciudadanía para promover la toma de conciencia.

Apoyar permanentemente a la procuraduría general de justicia en sus acciones promover el respaldo y la comprensión de la ciudadanía para con las instituciones de seguridad pública y de procuraduría de justicia.

Metas.

Sostener el mayor nivel de seguridad pública y de procuración de justicia en el municipio.

### **8.4 SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Los servicios de salud, asistencia y seguridad social alcanzan el término generales a toda la población del municipio, en mayor medida los servicios proporcionados por las instituciones de salud que atienden a población abierta y en menor medida por los de seguridad social.

Objetivos.

Promover y alcanzar que los servidores de salud sean de la calidad y oportunidad que los cruillenses requieren será una de nuestras mayores preocupaciones para garantizar el derecho a la salud que consagra nuestra constitución. Para coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de bienestar social.

Estrategias.

Reducir al mínimo los riesgos y daños a la salud ocasionados por las carencias del saneamiento básico y la presentación de los servicios públicos.

Líneas de acción.

Fortalecer los sistemas de prevención y educación, para mejorar la salud induciendo cambios en la conducta de las personas conscientes de que la medicina preventiva es el camino real y verdadero para lograr mejores niveles de salud.

Apoya los programas de nutrición induciendo los hábitos de alimentación a través de la capacitación y la orientación.

Lograr un mejor aprovechamiento de los recursos presupuestales. En este renglón a través de la coordinación de criterios y acciones en la construcción y equipamiento de las unidades médicas.

Metas.

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y reducir las tasas de mortalidad mejorando la atención hospitalaria y médica.

Atender de manera directa la prevención de las enfermedades transmisibles. Proponer sistemáticamente a la población los programas para disminuir el crecimiento demográfico.

### **8.5 VIVIENDA Y SUELO URBANO.**

La vivienda rural es un problema que reviste características no necesariamente iguales que los de la vivienda urbana. Puede y debe sustraerse del marco general que lo define como un problema financiero. Es en gran medida un problema más de organización comunitaria y aprovechamiento de recursos humanos y naturales.

Objetivos.

El municipio, el estado y la federación, deben crear y promover las condiciones necesarias para que los ciudadanos tengan acceso a una vivienda dotada de condiciones mínimas que le den rango de dignidad. Para esto promoveremos programas de autoconstrucción en materia de vivienda nueva. Dotación de infraestructura y mejoramiento de la vivienda ya existente.

Estrategia.

Convocar a quienes inciden en el planteamiento y la solución comunitaria de este problema, para conjuntamente prepara el programa de organización para la construcción y mejoramiento de vivienda, y dotación de infraestructura.

Líneas de acción.

Integrar un padrón de interesados en el programa por ramos del mismo.

Vincular el programar con las instituciones docentes, de investigación, y los organismos oficiales y privados que construyen o están relacionados con la producción y comercialización de productos para la construcción.

Identificación de los materiales susceptibles de ser producidos o aprovechados por la comunidad.

Formación del fondo común que integre los recursos económicos y financieros de la comunidad, del municipio, Estado y Federación.

Capacitación y organización para el trabajo a fin de adquirir o producir programadamente los materiales y la construcción de vivienda.

### **8.6 EQUIPAMIENTO URBANO.**

El plan busca en materia de equipamiento urbano superar las inconveniencias que limitan el acceso integral a la población rural a este tipo de satisfactores, mediante acciones que amplían el radio de influencia a las poblaciones más pequeñas jerárquicamente.

Objetivos.

Atender las necesidades de servicios urbanos, atendiendo la localización geográfica de la demanda para desalentar la migración masiva.

Apoyar el funcionamiento del orden urbano propuesto en el plan estatal, en el que la política de asentamientos humanos sea el soporte que sostenga la detonación y la conservación del equipamiento e infraestructura urbana.

Estrategia.

Favorecer la dotación de equipamiento urbano en el contexto de la región San Fernando del Plan Estatal de Desarrollo donde se vinculan las localidades del municipio de Cruillas.

Líneas de acción.

Priorizar la dotación de equipamiento urbano de las comunidades según la jerarquización del plan estatal, inducir apoyos y sumas los recursos municipales de la comunidad para mejorar el equipamiento de las localidades.

### **8.7 ESTRATEGIA DE BIENESTAR SOCIAL.**

La demanda social seguirá siendo motivo de atención preferentemente por parte de la administración pública municipal desde el inicio del mandato constitucional 2013-2013. La voluntad de la ciudadanía quedo manifestada en la asignación de compromisos en obras y proyectos propuestos por los grupos rurales y urbanos. Al favorecer la organización del pacto social del gobierno municipal actual con la ciudadanía. Esto nos permite tomar el camino de la movilización social para enfrentar juntos y en armonía los retos.

Objetivos.

Promover la participación social a través del programa de bienestar social vamos Tamaulipas para alcanzar mejores niveles de bienestar social en el corto plazo.

Estrategias.

Apoyar las formas de organización que conllevan al interés propio y legítimo lejos del paternalismo.

Líneas de acción.

Garantizar que la ciudadanía pueda participar libremente en las acciones que sean en su propio beneficio.

Metas.

Incorporar al sector privado en la solución de los problemas sociales, cuidar la aplicación de los recursos financieros estableciendo procedimientos administrativos y de control interno apropiados y acordes a la planeación democrática.

## **9. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

Emprenderemos una reestructuración de la administración pública municipal con el propósito de responder de mejor manera a los requerimientos sociales, a las nuevas técnicas de administración y la implementación de mejores procedimientos de control y fiscalización.

Conseguir los mejores niveles de credibilidad social a través del honesto manejo de los recursos públicos y el mejoramiento permanentemente de la calidad en el servicio.

Estrategias.

Operar las finanzas públicas del municipio desde la óptica del servicio y la mejor distribución de los bienes sociales, así como de un mejor aprovechamiento del patrimonio municipal.

Metas.

Alcanzar una mayor captación de recursos y mantener una mayor disciplina presupuestal y mejorar la eficiencia y eficacia en el gasto público.

## **10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

En el presente plan de desarrollo del municipio de Cruillas 2014 – 2016

Se han definido el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, líneas de acción prioritarias que habrán de realizarse bajo la responsabilidad y coordinación de la autoridad municipal.

En el plan se han señalado las acciones genéricas más importantes para llevar a cabo el ejercicio de una planeación del desarrollo municipal en la perspectiva de una versión de futuro y posibilidades de ejecución de acciones.

Corresponderá anualmente a cada una de las instancias administrativas del municipio elaborar sus programas de trabajo con los cuales se integran los programas operativos anuales siempre en la óptica de que dichos programas de trabajo tendrán concordancia con lo señalado en el plan de desarrollo municipal.

Para llevar a cabo el programa operativo se dispone de los recursos previstos en el presupuesto autorizados por el cabildo para el presente año. En lo referente a los años subsiguientes de la presente administración, el propio ayuntamiento, en atención a las prioridades que se defina, determinara las partidas presupuestales necesarias y realizara las gestiones necesarias para alegarse recurso.

En los programas de trabajo que cada una de las instancias administrativas deberá elaborar anualmente se detallaran las acciones a realizar, los recursos comprometidos. Los órganos responsables de su ejecución y el compromiso de informar periódicamente del estado de avance de los programas y acciones comprometidas, así como de observar puntual y formalmente las disposiciones legales aplicables en su área de responsabilidad.

El seguimiento y la evaluación de las acciones derivadas del plan municipal de desarrollo será permanente a fin de permitir su retroalimentación y en caso de presentarse desviaciones se puedan aplicar oportunamente las medidas correctivas.

La evaluación tiene como propósito central la de valorar cuantitativa y cualitativamente las acciones y los resultados obtenidos en cada área de la administración, verificando el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el programa operativo anual y analizando las causas que originaron omisiones, fallas o desviaciones de esta forma se estará en condición de elaborar propuestas o estrategias, políticas o instrumentos, con los que se puedan reprogramar las metas y las acciones para el año siguiente.

Para realizar las acciones de seguimiento y evaluación, la administración municipal contara con una unidad de seguimiento y evaluación de plan de desarrollo municipal, la cual se encargara de analizar y estudiar los informes periódicos de trabajo en su relación con los aspectos contenidos en el presente plan para realizar recomendaciones y en su caso proyectar los ajustes que procedan.

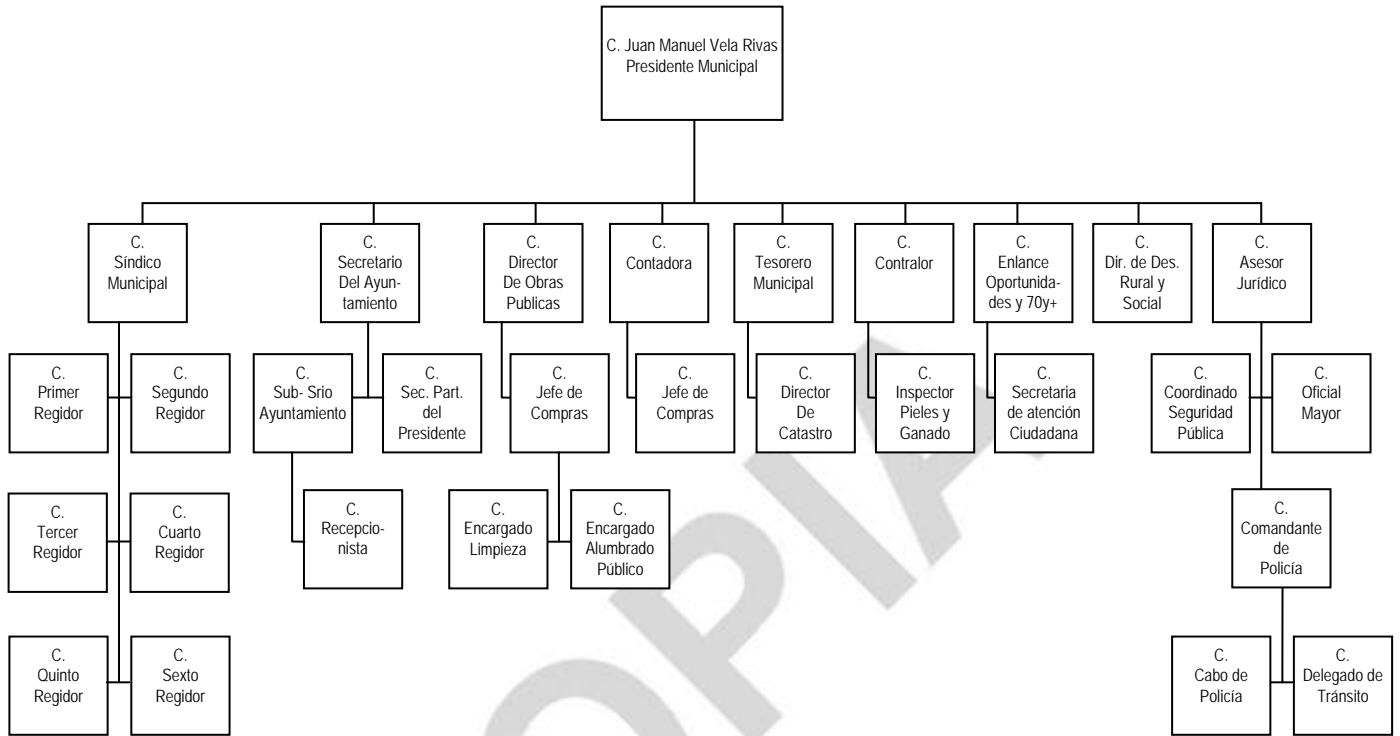
Para cumplir con sus funciones la unidad de seguimiento y evaluación deberá recibir informes bimestrales de las unidades administrativas del municipio. Basándose en dichos informes se elaboraran las recomendaciones pertinentes, así como una evaluación semestral y una evaluación anual de las acciones realizadas por las unidades administrativas y su correspondencia con el plan de desarrollo del municipio de Cruillas 2014 -2016.

#### 11.- anexo 1

##### Obras prioritarias para el municipio de Cruillas en el trienio 2013-2016.

<b>NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
Rehabilitación de red de agua potable	Cabecera municipal
Construcción de tanque elevado	Cabecera municipal
Construcción de calles	Cabecera municipal
Construcción de calles	Col. Vamos Tamaulipas de la cab. Mpal
Inst. y suministro de sistemas de drenaje	Colonia de nueva creación, en la Cab. Mpal.
Perforación de pozo profundo y suministro de papalote.	Ej. González
Construcción de camino	Ej. El Brasil a ej. González
Celdas y solares	Varias localidades
100 pisos (100 familias beneficiadas).	Varias localidades
Construcción de 100 viviendas	Varias localidades
Línea y red de electrificación	Ej. San Isidro al ej. Lomitas
Construcción de camino	Ej. El Barranco al ej. El Brasil
Rehabilitación de camino	Ej. El Barranco al ej. Encinal
Rehabilitación de camino	Cabecera municipal al ej. El Barranco
Rehabilitación de camino	R. El rivereño al ej. Palo Blanco
Rehabilitación de camino	Cab. Mpal. Al ej. Norberto Treviño Zapata
Rehabilitación de camino	Cab. Mpal al ej. Soledad de los Pérez
Rehabilitación de camino	Entronque km. 14 aprox carrt. Norias-Cruillas al R. Agua negra
Conducción de línea de red eléctrica	Rancho Rancherías al Rancho san Patricio
Construcción de calles	Ej. El barranco
Construcción de carretera (30 km Aprox)	Cabecera municipal al ej. El Barranco
Instalación y suministro de transformadores	Varias localidades.
Construcción de oficinas Administrativas	Secundaria "Juan José de la Garza de la cab. Mpal.
Construcción de oficinas administrativas	CEMSADET No. 38 de la cab. Mpal.

**ORGANIGRAMA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CRULLAS, TAMAULIPAS  
PERIODO 2013 - 2016**



**R. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CRULLAS TAMAULIPAS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
C. JUAN MANUEL VELA RIVAS.**